JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 3310

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2022
RECIBIDO
Hora 12:21 PM
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 06 de julio de cada año, se celebra el Día del Maestro en el Perú, como una de las actividades más esperadas del calendario escolar en homenaje a aquellas personas que nutren con conocimientos, consejos e inculcan valores a los millones de niños, jóvenes y adultos en el Perú, contribuyendo al proceso de formación de ciudadanos en las diferentes zonas geográficas y segmentos sociales con la única finalidad de instruir de sabiduría a la juventud en los colegios, institutos y universidades.

El 06 de julio del 1822, el libertador José de San Martín creó por decreto supremo la primera Escuela Normal de Varones, con el propósito de combatir el analfabetismo y equilibrar la educación que las élites limeñas recibían de Europa, hoy dicha institución es la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta, donde miles de ciudadanos reciben la formación para docentes del país.

Desde el 06 de julio de 1953, se convirtió oficialmente en el Día del Maestro, a través de un decreto supremo del Gobierno de Manuel Odría, con el propósito de tener una fecha especial para homenajear a esta noble labor, y a lo largo de la historia republicana, el Perú ha tenido notables maestros como José Carlos Mariátegui, José María Arguedas, José Antonio Encinas, Elvira García y García, Teresa González de Fanning, Augusto Salazar Bondy y muchos otros, quienes no solo demostraron sus conocimientos, sino su entusiasmo para inculcar la sabiduría a sus alumnos.

La Constitución Política establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, promoviendo el conocimiento, aprendizaje y práctica de humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte con los valores éticos y cívicos; por tanto, es importante que la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas reconozcan, la dedicación y el esfuerzo de los maestros peruanos, que a pesar de las dificultades buscan brindar conocimientos sólidos a los alumnos para que sean mejores personas.

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

Primero: Expresar el más cálido saludo y felicitación a todos los Maestros del Perú y en especial de la Región Loreto, por su encomiable labor pedagógica en favor de los niños, jóvenes y adultos del país, y se haga extensivo a las organizaciones regionales y nacionales que representan, deseándoles éxitos en el ejercicio de sus actividades profesionales y que continúen por la senda de la formación y la promoción del desarrollo del país y de la sociedad.

Segundo: Transcribir la presente moción de saludo al señor Ministro de Educación, al Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú, y al Secretario General de SUTEP Loreto.

Lima, 06 de julio del 2022

E-mail: jmoric@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-311-7228

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORI CELIS Juan Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/07/2022 11:26:26-0500